



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 303 /

MAT: PAGO BONO INCENTIVO

Laja, 16 de enero del 2014

VISTOS:

- 1- Memo N° 04 del 13.01.14 de la Directora (I) del Depto. de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** el pago de bono de incentivo por la cantidad de \$20.000 (veinte mil pesos), al Sr. José Lizama Escobar, auxiliar de servicios menores del gimnasio del liceo A-66 "Héroes de la Concepción", por trabajos realizados según se indica en documento anexo, el que será cancelado en las remuneraciones de los meses enero y febrero.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ RÍNTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/ /